



PERÚ

Ministerio de Cultura

Archivo General de la Nación

AGN Firma Digital  
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

Firmado digitalmente por MARTINEZ  
LAYA Miguel Jesus FAU  
20131370726 hard  
Cargo: Director  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 03.07.2025 15:45:48 -05:00

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES  
AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA

Lima, 03 de Julio del 2025

**OFICIO N° 000233-2025-AGN/DAH**

Señora:

**JENNY ESPINOZA SALVATIERRA**

DIRECTOR GENERAL OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

MINISTERIO DE CULTURA

Av. Javier Prado N°2465

San Borja

Presente .-

**Asunto :** OFICIO 000155-2025-AGN-JEF - DECLARATORIA DE PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN LOS “LIBROS DE NACIONALIZACIÓN DE LOS CONCEJOS PROVINCIALES” 1866 - 1960 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

**Referencia :** OFICIO N°000008-2025-OGAJ-SG/MC

Es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente y a la vez, remitir adjunto el Informe N° 000115-2025-AGN/DAH-URDPD elaborado por la Unidad Funcional de Registro y Defensa del Patrimonio Documental de esta Dirección, a fin de responder sobre la denominación “consejos” a utilizarse en el proyecto de resolución a ser elevado al Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales para conocimiento y fines correspondientes.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi mayor consideración y estima.

Atentamente,

Firmado digitalmente

**MIGUEL JESUS MARTINEZ LAYA**

DIRECTOR

DIRECCIÓN DE ARCHIVO HISTÓRICO



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Archivo General de la Nación, aplicando lo dispuesto en el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección: «<https://consultatramite.agn.gob.pe:8193/register/Verifica>» ingresando la siguiente clave: PPUMUWA





PERÚ

Ministerio de Cultura

Archivo General de la Nación

AGN | Firma Digital  
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

Firmado digitalmente por MARTINEZ  
LAYA Miguel Jesus FAU  
20131370726 hard  
Cargo: Director  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 28.03.2025 12:49:34 -05:00

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES  
AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA

Lima, 28 de Marzo del 2025

## MEMORANDO N° 000281-2025-AGN/DAH

Sra:

**ROCIO DEL PILAR VASQUEZ CARBAJAL**

JEFE

OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

Presente .-

**Asunto :** Presentación del expediente de propuesta de declaratoria de Patrimonio Cultural de la Nación, de los “Libros de Nacionalización de los Consejos Provinciales”, 1866 – 1960 de la Superintendencia Nacional de Migraciones del Perú

**Referencia :** INFORME 000062-2025-AGN/DAH-URDPD (28MAR2025)

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente y, a la vez, remitir adjunto el Informe de la referencia, de la Unidad Funcional de Registro y Defensa del Patrimonio Documental de esta dirección, a fin de ser derivado al Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales del Ministerio de Cultura, con la propuesta de declaratoria como Patrimonio Cultural de la Nación, de los “Libros de Nacionalización de los Consejos Provinciales” de la Superintendencia Nacional de Migraciones del Perú.

Atentamente,

Firmado digitalmente

**MIGUEL JESUS MARTINEZ LAYA**

DIRECTOR

DIRECCIÓN DE ARCHIVO HISTÓRICO



DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES  
AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA

Lima, 03 de Julio del 2025

## INFORME N° 000115-2025-AGN/DAH-URDPD

**Para :** MIGUEL JESUS MARTINEZ LAYA  
DIRECTOR  
DIRECCIÓN DE ARCHIVO HISTÓRICO

**Asunto :** ATENCIÓN AL OFICIO SOBRE PROCEDIMIENTO DE DECLARATORIA DE PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN LOS “LIBROS DE NACIONALIZACIÓN DE LOS CONCEJOS PROVINCIALES” 1866 - 1960 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES.

**Referencia :** PROVEIDO 001267-2025-AGN/DAH (30JUN2025).  
OFICIO N° 00008-2025-OGAJ-SG-MC.

---

Mediante el presente me dirijo a usted para saludarle y, al mismo tiempo, hacer entrega del proyecto de resolución viceministerial que nos fuera solicitado modificar. Asimismo, responder la información del Oficio respecto del nombre del conjunto documento propuesto para declaratoria como Patrimonio Cultural de la Nación.

## 1. Antecedentes

1.1. Oficio N° 00008-2025-OGAJ-SG-MC

## 2. Análisis

- 2.1. El proyecto de resolución viceministerial ha sido revisado en los puntos que la Oficina General de Asesoría Jurídica señalaron, y se han modificado para otorgar un orden no solo conforme al orden que debe consignarse para este tipo de documento, son también a lo desarrollado en forma esencial por el informe técnico presentado por la Superintendencia de Migraciones.
- 2.2. De igual modo, es necesario confirmar que la denominación correcta que deberá consignarse es de “**concejos**”, no solo por estar de acorde con los artículos señalados por el documento de los Antecedentes del presente informe sino, también, con los documentos propuestos por la Superintendencia Nacional de Migraciones.
- 2.3. El proyecto de resolución viceministerial, en consecuencia, guarda relación con el punto antecedente, por lo tanto, el nombre a sido corregido en el texto de este proyecto, recomendando sea revisado para la comprobación de haberse atendido la recomendación de la Oficina General de Asesoría Jurídica.



DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES  
AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA

### 3. Conclusiones y Recomendaciones.

- 3.1. Confirmamos que el nombre que debe consignarse en la resolución viceministerial es de “concejos” conforme a lo establecido en el oficio de la referencia.
- 3.2. Se han atendido las indicaciones señaladas en el proyecto de Resolución Viceministerial que va adjunto al presente informe al que, igualmente, se ha introducido el nombre de “concejos” conforme a la normativa señalada y a la documentación histórica propuesta para declaratoria.
- 3.3. Se adjuntan además del proyecto, los catálogos de los 15 libros como anexos.

### 4. Adjuntos.

- 4.1. RVM LIBROS DE CONCEJOS PROVINCIALES 1866-1960.
- 4.2. Libro 01 de Expedientes Nacionalización (Catálogo).
- 4.3. Libro 02 de Expedientes Nacionalización (Catálogo).
- 4.4. Libro 03 de Expedientes Nacionalización (Catálogo).
- 4.5. Libro 04 de Expedientes Nacionalización (Catálogo).
- 4.6. Libro 05 de Expedientes Nacionalización (Catálogo).
- 4.7. Libro 06 de Expedientes Nacionalización (Catálogo).
- 4.8. Libro 07 de Expedientes Nacionalización (Catálogo).
- 4.9. Libro 08 de Expedientes Nacionalización (Catálogo).
- 4.10. Libro 09 de Expedientes Nacionalización (Catálogo).
- 4.11. Libro 10 de Expedientes Nacionalización (Catálogo).
- 4.12. Libro 11 de Expedientes Nacionalización (Catálogo).
- 4.13. Libro 12 de Expedientes Nacionalización (Catálogo).
- 4.14. Libro 13 de Expedientes Nacionalización (Catálogo).
- 4.15. Libro 14 de Expedientes Nacionalización (Catálogo).
- 4.16. Libro 15 de Expedientes Nacionalización (Catálogo).

Es cuanto debo informar.

Atentamente,

Firmado digitalmente

**ALBERTO MENESES HERMOZA**

JEFE ENCARGADO

UNIDAD FUNCIONAL DE REGISTRO Y DEFENSA DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES  
AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA

Lima, 28 de Marzo del 2025

**INFORME N° 000062-2025-AGN/DAH-URDPD**

**Para :** MIGUEL JESUS MARTINEZ LAYA  
DIRECTOR  
DIRECCIÓN DE ARCHIVO HISTÓRICO

**Asunto :** Presentación del expediente de propuesta de declaratoria de Patrimonio Cultural de la Nación, de los “Libros de Nacionalización de los Consejos Provinciales”, 1866 – 1960 de la Superintendencia Nacional de Migraciones del Perú.

**Referencia :** INFORME 000006-2025-AGN/DAH-URDPD-ERC.

Por medio del presente, tengo el agrado de dirigirme a usted para hacerle entrega del expediente de propuesta de declaratoria como Patrimonio Cultural de la Nación de los “Libros de Nacionalización de los Consejos Provinciales”, 1866 – 1960 de la Superintendencia Nacional de Migraciones del Perú.

Los datos de identificación consignados para este expediente son los siguientes:

Signatura	:	SGTM/02/01
Fondo	:	MIGRACIONES.
Sección	:	Dirección de Gestión Técnicas y Fiscalización Migratoria.
Serie	:	Obtención de la Nacionalidad Peruana por Naturalización.
Subserie	:	Concejos Provinciales.
Título formal	:	Libros de Nacionalización de los Consejos Provinciales (1866- 1960).
Descripción	:	Contiene solicitudes de nacionalización dirigidas a Consejos Provinciales; certificados de residencia, oficio lícito, moralidad y buena conducta por autoridades y vecinos; Cartas de Ciudadanía; Tarjetas de Permanencia emitida por Ministerio de Gobierno y Policía; Libretas Electorales, Boletas provisionales de inscripción en el Registro Militar, Carnets de Identidad emitido por el Ministerio de Gobierno y Policía; pasaportes español, japonés, alemán, rumano, ecuatoriano, francés, panameño, italiano, griego, checoslovaco, ruso, brasileño estadounidense, polaco; Formato de Canje de Título de Nacionalización, Ley 9148; copias certificadas de partidas de bautismo, nacimiento y matrimonio; Resoluciones Ministeriales de revalidación del título de nacionalización; entre otros.



DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES  
AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA

Fechas Extremas	:	24/08/1866 - 14/06/1960.
Data tónica	:	Varias provincias del Perú (Tacna, Moquegua, Bajo Amazonas, Tumbes, Huancabamba, Alto Amazonas, Pacasmayo, Chiclayo, Ica, Chíncha, Pisco, Nazca, Cajamarca, Jaén, Bongará, Chachapoyas, Huánuco, Pachitea, Pallasca, Yungay, Huaraz, Huamanga, Huanta, Ayacucho, Abancay, Cerro de Pasco, Puno, Lima, Tarata, Yauli, Tarma, Arequipa, Pasco, Huancayo, Huancavelica, Tayacaja, Tambopata, Canchis, Urubamba, Cusco, Paucartambo, San Martín, Huallaga, Sullana, Callao, Trujillo, Castilla, Islay, Camaná, Huamachuco, Ancash, Piura, Ayabaca, Paita, Huarochirí, Cañete, Chancay, Santa, Parinacochas, Huaylas, Huancayo)
Volumen	:	15 volúmenes o tomos empastados, soporte de papel, distribuidos en 1,324 expedientes con un total de 10,798 folios. Los libros miden en promedio 22.5 cm de ancho, 35.5 cm de largo y 9.5 cm de espesor.

Como es de su conocimiento, esta gestión está determinada por las funciones asignadas a la Dirección de Archivo Histórico según el Decreto Supremo N° 005-2018-MC del 14 de junio del 2018 (Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación), así también por la Resolución Jefatural N° 293-2019-AGN/J (19 de diciembre del 2019). Funciones que han sido reafirmadas con la emisión de la Directiva N° 007-2023-AGN “Lineamientos para la declaratoria y registro de colecciones documentales y archivos públicos o de particulares como bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación”, aprobada con Resolución de Secretaría General N° 000069-2023-AGN-SG (02 de agosto 2023). Normas todas en plena concordancia con la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, su reglamento y modificaciones.

En consecuencia, los documentos del expediente que sustentan la presente propuesta de declaratoria son los siguientes adjuntos:

001. Informe N° 000006-2025-AGN/DAH-URDPD-ERC.
002. Oficio N° 000208-2025-MIGRACIONES.
003. Oficio N° 000476-2024-AGN-DAH.
004. Libro 01 de Expedientes Nacionalización (Catálogo).
005. Libro 02 de Expedientes Nacionalización (Catálogo).
006. Libro 03 de Expedientes Nacionalización (Catálogo).
007. Libro 04 de Expedientes Nacionalización (Catálogo).
008. Libro 05 de Expedientes Nacionalización (Catálogo).
009. Libro 06 de Expedientes Nacionalización (Catálogo).
010. Libro 07 de Expedientes Nacionalización (Catálogo).
011. Libro 08 de Expedientes Nacionalización (Catálogo).



DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES  
AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA

- 012. Libro 09 de Expedientes Nacionalización (Catálogo).
- 013. Libro 10 de Expedientes Nacionalización (Catálogo).
- 014. Libro 11 de Expedientes Nacionalización (Catálogo).
- 015. Libro 12 de Expedientes Nacionalización (Catálogo).
- 016. Libro 13 de Expedientes Nacionalización (Catálogo).
- 017. Libro 14 de Expedientes Nacionalización (Catálogo).
- 018. Libro 15 de Expedientes Nacionalización (Catálogo).

Por lo expuesto, el que suscribe hace suyo el presente expediente formado en la Unidad Funcional de Registro y Defensa del Patrimonio Documental, y solicita que sea derivado al Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, para la declaratoria como Patrimonio Cultural de la Nación de los “de los “Libros de Nacionalización de los Consejos Provinciales”, 1866 – 1960 de la Superintendencia Nacional de Migraciones del Perú.

Es cuanto debo informar.

Firmado digitalmente

**ALBERTO MENESES HERMOZA**

JEFE ENCARGADO

UNIDAD FUNCIONAL DE REGISTRO Y DEFENSA DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES  
AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA

Lima, 20 de Febrero del 2025

## INFORME N° 000006-2025-AGN/DAH-URDPD-ERC

- Para :** **LUIS ALBERTO MENESES HERMOZA**  
JEFE ENCARGADO  
UNIDAD FUNCIONAL DE REGISTRO Y DEFENSA DEL  
PATRIMONIO DOCUMENTAL
- Asunto :** Informe de análisis de conformidad de la propuesta de declaratoria de Patrimonio Cultural de la Nación de los “Libros de Nacionalización de los Consejos Provinciales”, 1866 – 1960 de la Superintendencia Nacional de Migraciones del Perú.
- Referencia :** (A) Proveído 000024-2025-AGN/DAH-URDPD, 13/02/2025  
(B) OFICIO N° 000028-2025-GG-MIGRACIONES, 7/01/2025  
(C) OFICIO N° 000208-2025-MIGRACIONES, 18/02/2025

Mediante la presente comunicación, me permito informarle sobre el asunto y los documentos mencionados en la referencia de este informe.

## 1. ANTECEDENTES

- 1.1. El presente documento, ha sido elaborado, según la información recaída en los documentos de la referencia. En especial lo mencionado en el documento (B), los cuales contienen documentación adjunta, respecto al levantamiento de observaciones de la **propuesta de declaratoria de patrimonio cultural de la nación de los libros de nacionalización de los consejos provinciales** y continuar con el trámite respectivo. Este expediente contiene documentación adjunta como, el Informe técnico en versión PDF, catálogo para el Registro Nacional de Colecciones Documentales, en versión Excel y un link (Google drive) de las imágenes fotográficas de los documentos propuestos para esta declaratoria.
- 1.2. Posteriormente, con fecha 19/02/2024, se me traslada el documento (C) de la referencia, con el asunto: **Propuesta de Declaratoria de Patrimonio Cultural de la Nación de los “Libros de Nacionalización de los Consejos Provinciales” 1866 – 1960 de la Superintendencia Nacional de Migraciones**. En la cual se reitera y se confirma dicho pedido por la máxima autoridad de Migraciones.
- 1.3. Con OFICIO N° 000395-2024-MIGRACIONES del 9/08/2024, la Superintendencia Nacional de Migraciones, solicita la visita para identificación y verificación de patrimonio documental e identificación de la existencia de los libros de expedientes de nacionalización de los Consejos Provinciales (15 tomos) por tener la presunción de ser Patrimonio Cultural
- 1.4. Con Informe N° 000036-2024-DAH-URDPD-ERC, del 18/11/2024, se



DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES  
AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA

realizó la verificación del expediente de la propuesta mencionada en el ítem anterior y así mismo se informa sobre que ya se había realizado *la visita de verificación de existencia y procedencia de los documentos archivísticos en cuestión, para determinar si corresponde ser propuestos para su declaratoria como Patrimonio Cultural de la Nación.*

- 1.5. El presente informe se elabora en cumplimiento de la Directiva N° 007-2023-AGN, denominada “Lineamientos para la Declaratoria y Registro de Colecciones Documentales y Archivos Públicos o de Particulares”, aprobada con Resolución de Secretaria General N° 000069-2023-AGN/SG, del 2/08/2023.

## 2. ANÁLISIS

- 2.1. Que, según documento **(B)** de la referencia, la Superintendencia Nacional de Migraciones, solicito al AGN, continuar ar con el trámite de la propuesta de declaratoria de Patrimonio Cultural de la Nación de los “Libros de Nacionalización de los Consejos Provincias (1866 -1960).
- 2.2. Respecto a la información que se brinda en el Informe Técnico, ítem de:

**Datos de Identificación:**

**Signatura:** SGTM/02/01

**Fondo:** MIGRACIONES

**Sección:** Dirección de Gestión Técnicas y Fiscalización Migratoria

**Serie:** Obtención de la Nacionalidad Peruana por Naturalización

**Subserie:** Concejos Provinciales

**Título:** Libros de Nacionalización de los Consejos Provinciales (1866-1960)

**Fechas Extremas:** Del 24 de agosto de 1866 al 14 de junio de 1960

**Data tónica:** Varias provincias del Perú (Tacna, Moquegua, Bajo Amazonas, Tumbes, Huancabamba, Alto Amazonas, Pacasmayo, Chiclayo, Ica, Chincha, Pisco, Nazca, Cajamarca, Jaén, Bongará, Chachapoyas, Huánuco, Pachitea, Pallasca, Yungay, Huaraz, Huamanga, Huanta, Ayacucho, Abancay, Cerro de Pasco, Puno, Lima, Tarata, Yauli, Tarma, Arequipa, Pasco, Huancayo, Huancavelica, Tayacaja, Tambopata, Canchis, Urubamba, Cusco, Paucartambo, San Martín, Huallaga, Sullana, Callao, Trujillo, Castilla, Islay, Camaná, Huamachuco, Ancash, Piura, Ayabaca, Paita, Huarochirí, Cañete, Chancay, Santa, Parinacochas, Huaylas, Huancayo).

**Volumen:** Los Libros de Nacionalización de los Consejos Provinciales (1866- 1960) están compuestos por 15 tomos empastados en soporte de papel, distribuidos en 1,324 expedientes con un total de 10,798 folios. Los libros miden en promedio 22.5 cm de ancho, 35.5 cm de largo y 9.5 cm de espesor.

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES  
AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA

**Contenido:** Contiene solicitudes de nacionalización dirigidas a Consejos Provinciales; certificados de residencia, oficio lícito, moralidad y buena conducta por autoridades y vecinos; Cartas de Ciudadanía; Tarjetas de Permanencia emitida por Ministerio de Gobierno y Policía; Libretas Electorales, Boletas provisionales de inscripción en el Registro Militar, Carnets de Identidad emitido por el Ministerio de Gobierno y Policía; pasaportes español, japonés, alemán, rumano, ecuatoriano, francés, panameño, italiano, griego, checoslovaco, ruso, brasileño estadounidense, polaco; Formato de Canje de Título de Nacionalización, Ley 9148; copias certificadas de partidas de bautismo, nacimiento y matrimonio; Resoluciones Ministeriales de revalidación del título de nacionalización; entre otros.

- 2.3. Respecto a la **Historia Institucional**, esta es muy completa, enfocada en los procesos de naturalización durante el periodo 1866-1960, el cual se inicia con los orígenes republicanos de la naturalización, y se remonta con la Constitución de Cádiz (1812), pasando por la Constitución Política del Perú (1828), posteriormente las prefecturas y el Congreso de la República emitían los certificados de morada y las cartas de ciudadanía. Con la ley de Registro Cívico y Censo General, el uso del derecho constitucional de “naturalizarse” se realizaba ante las municipalidades, en ese sentido los Consejos Provinciales fueron los iniciadores de esta gestión como parte de sus funciones establecidas en un marco legal; se repartió de esta manera entre el Ministerio de Gobierno y con el Departamento de Inmigración y Extranjería (1936) del Ministerio de Relaciones Exteriores, el cual después cambió su nombre a Departamento de Nacionalización, Extranjería e Inmigración (1940). Posteriormente se formó la Dirección de Inmigración y Extranjería (1958) y luego la Dirección de Migraciones (1963). Con el arribo del Gobierno Revolucionario de las Fuerzas Armadas (1968-1980) se reorganizaron varios ministerios, en tanto que se crearon otros como el Ministerio del Interior (antes Ministerio de Gobierno y Policía), el cual absorbió la Dirección de Migraciones del Ministerio de Relaciones Exteriores en 1976. En las décadas de 1980 y 1990 se modificó la estructura interna del Ministerio del Interior, convirtiendo la Dirección de Migraciones y Naturalización en Dirección General de Migraciones y Naturalización, con cuatro direcciones funcionales: Inmigración, Naturalización, Control Migratorio y Pasaportes. Finalmente se creó la Superintendencia Nacional de Migraciones en el año 2012, en quien actualmente, por función le recae este servicio como parte de las políticas



*Instituciones que gestionario el proceso de nacionalización antes de la Superintendencia Nacional de Migraciones*

migratorias del estado.

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES  
AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA

- 2.4. Respecto a la **historia archivística**, se nos presenta una descripción detallada de la historia de los "Libros de Nacionalización de los Consejos Provinciales", desde su origen y transferencia de estos expedientes, los que originalmente fueron tramitados por los Consejos Provinciales y transferidos al Ministerio de Relaciones Exteriores, en 1940, tras la centralización de la función de naturalización; posteriormente fueron agrupados y empastados entre 1940 y 1958, y posteriormente trasladados al Ministerio del Interior en 1976. En 2012, la Superintendencia Nacional de Migraciones asumió la administración del archivo y la reorganización y unificación de sus archivos, y finalmente entre 2017 y 2019 se llevó a cabo una reorganización y mudanza de los archivos, unificando tres dependencias y mejorando las condiciones de preservación de los documentos. Este proceso culminó con la creación de la Unidad de Gestión Documental, que asumió la administración integral del archivo.

1861-1940	Producción de Expedientes de Nacionalización en los archivos de los Consejos Provinciales
1940	Transferencia a los expedientes (suelos) al Ministerio de Relaciones Exteriores
[1940-1958]	Empastado en el <i>Departamento de Nacionalización de Extranjería e Inmigración</i> (Ministerio de Relaciones Exteriores) en grupos de 100 expedientes
1976	Transferencia de función y archivos a la <i>Dirección General de Migraciones</i> (Ministerio del Interior)
2012	Creación de <i>Superintendencia Nacional de Migraciones</i> . Documentos custodiados en la <i>Dirección de Naturalización</i>
2019	Traslado de documentos desde la <i>Dirección de Naturalización</i> al Archivo Central.

- 2.5. Se han incluido un ítem sobre el **significado, valor e importancia**, pero que básicamente tiene que ver con el valor que se han determinado para estos Libros de Nacionalización de los Consejos Provinciales (1866-1960), y que se han centrado desde cuatro perspectivas: *Histórico-institucional, demográfico-social, biográfico y científico-documental*, tenemos que desde el aspecto:

**Histórico-institucional:** Los expedientes muestran las diversas formas de aplicación de la Ley de Registro Cívico y Censo General de 1861 en el proceso de nacionalización a nivel provincial. Se detallan los requisitos y procedimientos legales a través de los años, incluyendo las Constituciones de 1860, 1867, 1920 y 1933, así como el Reglamento de la Ley. Se evidencia la participación de diversas autoridades y dependencias en el proceso, como alcaldes, consejos provinciales, prefecturas y el Ministerio de Relaciones Exteriores. Se destaca la evolución de la legislación migratoria, incluyendo leyes restrictivas como el Decreto Legislativo de 1936 y la Ley 9148 de 1940. Se identifican tres etapas en el proceso de nacionalización: otorgada por el Consejo Provincial, con opinión del Ministerio de Relaciones Exteriores y otorgada directamente por el Ministerio. Se resalta la importancia de esta documentación para la historia institucional a nivel central y regional.

**Demográfico-social:** Los libros permiten reconstruir un mapa de nacionalización e inmigración en la primera mitad del siglo XX, mostrando

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES  
AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA

las nacionalidades de los solicitantes y su distribución geográfica en el Perú. Se observa una predominancia de solicitudes masculinas (92%) sobre las femeninas (8%). Se analizan los oficios declarados por los solicitantes, destacando el comercio como la actividad más común (30%), y se mencionan las principales procedencias de los comerciantes. Se concluye que los libros tienen un potencial estadístico importante para el estudio de la historia social y demográfica, y para la toma de decisiones políticas en materia de migración.

**Biográfico:** Los libros brindan información cualitativa sobre las historias de vida de los inmigrantes, mostrando su vinculación con actividades económicas estratégicas, su aporte a la educación y cultura, y su participación en la política local. Se mencionan ejemplos de personas que contribuyeron al desarrollo económico, como ingenieros y empresarios, así como religiosos y educadores que trabajaron en instituciones educativas y religiosas. Se destaca el caso de Roberto Shoki Nakashima, ingeniero piscicultor japonés que realizó estudios sobre el paiche en la Amazonía. Se menciona la participación de algunos inmigrantes en la política local, llegando a ocupar cargos concejiles y alcaldías. Se resalta la participación de algunos inmigrantes en el ejército peruano, incluyendo su participación en la Guerra con Chile. Se concluye que los libros permiten conocer historias de personas a nivel regional, enriqueciendo la historia local desde la perspectiva de la inmigración.

**Científico-documental:** Los libros contienen una variedad de documentos que relatan el proceso de nacionalización, como solicitudes, certificados, carnés, cartas de ciudadanía, libretas electorales y de conscripción militar, documentos consulares y partidas de bautismo, nacimiento y matrimonio. Se destaca la relevancia de los pasaportes de diferentes países presentados por los solicitantes como prueba de su ingreso y permanencia en el país. Se menciona la presencia de pasaportes españoles, japoneses, alemanes, rumanos, ecuatorianos, franceses, peruanos, panameños, italianos, griegos, checoslovacos, rusos, brasileños y polacos. Se concluye que los libros constituyen una pieza documental única y valiosa, cuya importancia radica en ser fuente de investigación histórica desde una perspectiva institucional, demográfica, biográfica y científica.

**2.6.** Respecto a la **accesibilidad**, se menciona que, estos Libros de Nacionalización de los Consejos Provinciales (1866-1960) se encuentran en el Archivo Central de Migraciones y están bajo la custodia de la Unidad de Gestión Documental. Forman parte del fondo MIGRACIONES, específicamente de la serie Obtención de la Nacionalidad Peruana por Naturalización.

Estos documentos pueden ser solicitados por el público a través de copias certificadas, cumpliendo con los requisitos del TUPA de la entidad.

Además, están disponibles para peritajes y otros usos por parte del Poder Judicial, la Fiscalía de la Nación y la Policía Nacional del Perú, como parte de la colaboración interinstitucional. En estos casos, los documentos pueden ser consultados físicamente.

**2.7.** En cuanto a la **escritura** utilizada en su mayoría, se encuentra mecanografiados. Algunos documentos, entre ellos las copias certificadas de acta de nacionalización más antiguas y las sumarias de información se

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES  
AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA  
encuentran con información manuscrita.

- 2.8.** Finalmente, mencionan las **características físicas**, de estos, los cuales se encuentran compuestos por 15 tomos en formato papel, encuadernados y con dimensiones de 22.5 cm de ancho, 35.5 cm de largo y 9.5 cm de espesor. El total de los 15 tomos cuenta con 1,324 expedientes y 10,798 folios.

Los libros se encuentran almacenados en cajas archivadoras, ordenados por número de tomo. Los expedientes contienen sellos de los Consejos Provinciales, dependencias municipales, alcaldías y departamentos de migraciones, entre otros. Algunos documentos incluyen fotos, huellas dactilares, pasaportes y otros documentos de identidad de los solicitantes.

En cuanto al estado de conservación, algunas páginas se encuentran apolilladas, especialmente los Carnés de Ciudadanía. Sin embargo, en la mayoría de los casos, la información no se ha visto alterada. Algunos folios se encuentran sueltos, ya sea individualmente o por secciones. Los documentos tienen una foliación original en lapicero o lápiz de color, independiente para cada expediente, y una foliación reciente en lápiz que enumera todo el documento de forma ascendente.

- 2.9.** Es importante mencionar que el **Catálogo**, se adjunta en formato Excel y un link de enlace en Google drive, sobre una selección de imágenes **fotográficas** de los documentos más resaltantes y citados en la presente propuesta.

### **3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

- 3.1.** Esta URDPD concluye que los "Libros de Nacionalización de los Consejos Provinciales (1866-1960)" cumplen con los criterios y/o factores de autenticidad, integridad y originalidad, para la declaratoria de bienes muebles como parte del Patrimonio Cultural de la Nación. En cuanto a:

#### **La autenticidad:**

**Las técnicas y materiales:** Los libros están elaborados con materiales y técnicas propias de la época (soporte de papel, encuadernación, tintas, etc.), lo cual es coherente con su contexto histórico y temporal.

**Iconografía:** Los sellos de los Consejos Provinciales, dependencias municipales y otros elementos gráficos presentes en los documentos son consistentes con la iconografía y simbología utilizada en la época en que fueron producidos.

**Diseño:** El diseño de los libros, su formato, tipografía y estructura general responden a las variaciones estilísticas y culturales propias del período 1866-1960.

**Función y uso:** Los documentos contenidos en los libros cumplen con la función y el uso para los que fueron creados: registrar y documentar los procesos de nacionalización de extranjeros en el Perú. Las huellas de uso y manipulación que presentan los libros son evidencia de su función y

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES  
AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA

autenticidad.

**Morfología:** La forma y estructura de los libros, así como la organización de los expedientes y documentos en su interior, se ajustan a las prácticas archivísticas y administrativas de la época.

**La Integridad:**

**Estado de conservación:** A pesar de que algunas páginas presentan deterioro (apolilladura, principalmente en los Carnés de Ciudadanía) y algunos folios están sueltos, la información contenida en los documentos se conserva legible en su mayoría. El estado de conservación general de los libros permite una clara lectura de los elementos iconográficos, técnicos y morfológicos que permiten contextualizarlos histórica y culturalmente.

**Detalle de conservación:** El envejecimiento de los materiales (papel, tinta, encuadernación) es acorde con los procesos naturales de degradación de los materiales orgánicos y el grado de antigüedad de los libros.

**Detalle de tratamiento:** La información proporcionada no menciona intervenciones de reintegración que alteren el diseño original de los libros.

**Afectaciones:** Las alteraciones o daños naturales (como la apolilladura) o antrópicos que puedan haber afectado la morfología o la iconografía de los libros, no ha alterado la información contenida, así mismo no se menciona intervenciones de conservación y/o restauración que se hayan realizado. Por lo tanto, no habido alteración significativa de la autenticidad e integridad de los documentos.

**La Originalidad:**

**La unicidad:** Los "Libros de Nacionalización de los Consejos Provinciales (1866-1960)" son documentos únicos e irrepetibles, ya que registran información original y de primera mano sobre los procesos de nacionalización en el Perú durante un período específico.

**El valor testimonial:** Los libros contienen testimonios directos de la historia migratoria del Perú, a través de los documentos de identidad, solicitudes, certificados y otros documentos personales de los solicitantes de nacionalidad.

**El carácter primario:** Los documentos contenidos en los libros son fuentes primarias de información para la investigación histórica, social, demográfica y legal.

- 3.2.** Esta URDPD ha considerado que los "Libros de Nacionalización de los Consejos Provinciales (1866-1960)" poseen una **importancia, valor y significado trascendentales que justifican su declaratoria como Patrimonio Cultural de la Nación.**

**Importancia:** La documentación histórica es exhaustiva, ya que estos libros (de archivo) son una fuente de información completa y detallada sobre el proceso de nacionalización en el Perú, durante un período de la

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES  
AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA

historia republicana importante. La comprensión de esta, nos permite estudiar los patrones de inmigración, las nacionalidades de los inmigrantes, sus actividades y su impacto en la sociedad peruana, dando como resultados investigaciones multidisciplinarias, ya que su contenido es relevante para investigaciones históricas, sociales, demográficas, legales y culturales.

**Valor:** Estos libros (de archivo) son testimonios únicos de la historia migratoria del Perú y la formación de su identidad nacional. Además de ser fuente primaria, ya que contienen documentos originales y de primera mano que no se encuentran en otras fuentes y el valor probatorio puede ser utilizado como evidencia en investigaciones judiciales y administrativas relacionadas con la nacionalidad peruana. Por lo tanto, se determinan los siguientes valores: ***Histórico, Social, Científico y Documental.***

**Valor Histórico:**

Los Libros de Nacionalización de los Consejos Provinciales (1866-1960) son un testimonio invaluable de la historia de la inmigración en el Perú. A través de estos documentos, podemos rastrear la evolución de las políticas de nacionalización y extranjería, así como los cambios en los patrones migratorios a lo largo del tiempo. Los expedientes revelan información sobre los diferentes grupos de inmigrantes que llegaron al país, sus lugares de origen, sus motivaciones y sus experiencias en el Perú. Esta información es crucial para comprender la formación de la sociedad peruana y su diversidad cultural.

**Valor Social:**

Estos libros nos permiten conocer las historias de vida de personas que llegaron al Perú en busca de nuevas oportunidades. Los expedientes de nacionalización contienen detalles sobre sus ocupaciones, sus familias, y sus contribuciones a la comunidad. A través de estas historias, podemos comprender mejor el impacto de la inmigración en la sociedad peruana, así como los desafíos y las oportunidades que enfrentaron los inmigrantes al establecerse en un nuevo país. Además, los expedientes revelan información sobre las actitudes y percepciones de la sociedad peruana hacia los inmigrantes en diferentes momentos históricos. Asimismo se puede notar que las provincias son las protagonistas de la historia nacional, aportando al conocimiento del fenómeno de la inmigración y nacionalización, entre otras cosas se puede determinar, que la información que poseen es relativa al género, labores desempeñadas y el oficio a que se dedicaban (comerciante, comerciante ambulante, comerciante de mercaderías, comerciante de plaza, comerciante industrial, comerciante minorista, comerciante propietario, jefe de casa comercial o representante de casa comercial).

**Valor Científico:**

Los Libros de Nacionalización son una fuente de información primaria



DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES  
AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA

invaluable para investigadores de diversas disciplinas, como historiadores, demógrafos, sociólogos y antropólogos. Los expedientes contienen datos cuantitativos y cualitativos que pueden ser analizados para comprender mejor los procesos migratorios, la integración de los inmigrantes y la formación de comunidades diaspóricas. Además, los documentos pueden ser utilizados para estudiar temas como la discriminación, la movilidad social y la construcción de identidades. La información contenida en estos libros es fundamental para avanzar en la investigación sobre la inmigración en el Perú y su impacto en la sociedad.

**Valor Documental:**

Los Libros de Nacionalización contienen una amplia variedad de documentos originales, como solicitudes de nacionalización, certificados de residencia, pasaportes, cartas de ciudadanía y otros documentos personales. Esta colección documental única en su tipo es un tesoro para la investigación histórica. Los documentos no solo contienen información valiosa sobre los inmigrantes, sino que también revelan detalles sobre las instituciones y los procedimientos administrativos relacionados con la nacionalización. Además, los documentos pueden ser utilizados para estudiar la evolución de la escritura, los formatos documentales y otros aspectos relacionados con la archivística.

**Significado:** Los libros (de archivo) reflejan la diversidad de orígenes y experiencias que han contribuido a la formación de la identidad peruana, de esta manera la formación de la memoria colectiva, es más completa, siendo que, muchos inmigrantes que llegaron al Perú en esos años, contribuyeron con la formación de la sociedad que hoy somos. Constituye por ende un legado documental invaluable que debe ser protegido y transmitido a las actuales y futuras generaciones.

- 3.3.** Por todas estas consideraciones, ***se recomienda declarar estos documentos como Patrimonio Cultural de la Nación***, por parte del Vice Ministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, ***para así reconocer su importancia, valor y significado.***

Atentamente,

Firmado digitalmente

**ERIKA ROJAS COLAN**  
TÉCNICO EN ARCHIVO